UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°1025 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 DIC 2013

Visto el expediente promovido por el bachiller Catalino Janampa Martínez para optar el Título Profesional de Asistente Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Catalino Janampa Martínez, egresado de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Asistente Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 131-2013-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL a favor del bachiller CATALINO JANAMPA MARTÍNEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

ALBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

EDUARDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General